MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

A: **INTENDENTE MUNICIPAL.-**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

FECHA: **27 DE FEBRERO DE 2020.-**

En nuestro carácter de **Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas**, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, cuyos integrantes son: **Señor José Ramón Benítez Romero, Auxiliar de Secretaría General, Carlos Javier Cardozo Silguero, Encargado Dpto. Tránsito y Señorita Fabiana Beatriz Gómez Cabaña, Encargada de Mesa de Entrada,** siendo las **15:00hs,** reunidos en la **institución Municipal, sito en la Avda. Santa Rosa de Lima e/ Irala Poty y 12 de Octubre**, para la Evaluación de Oferta en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928,** emprendido por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.----------

Una vez verificadas las ofertas; y de conformidad al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de las oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s siguiente/s empresa/s:

a) **Empresa: "FC CONSTRUCTORA", con RUC N° 5175153-4, Dirección de correo electrónico: arqfredycar@gmail.com, cuyo propietario es el Señor Fredy Ramón Carrera Pérez.----------**

Este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FC CONSTRUCTORA	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados	Si	
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Si	
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Si	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

2.1 **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40**

	Capacidad Legal	FC CONSTRUCTORA	
		Cumple	No Cumple
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario la empresa "**FC CONSTRUCTORA**", no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.-	Si	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:

a) **Oferta Económica de la Empresa: "FC CONSTRUCTORA", con RUC N° 5175153-4, cuyo propietario es el Señor Fredy Ramón Carrera Pérez.----------**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
1.1		Cartel de Obras	1.00	gl	1,500,000	1,500,000
1.2		Replanteo y marcación	600.00	M2	4,000	2,400,000
2	72131601-004	**ESTRUCTURA DE H° A°**				
2.1		Pilar de H° A° 20 x 40	9.00	ml	195,000	1,755,000
2.2		Viga de H° A° 20 x 50	40.00	ml	220,000	8,800,000
3	72131601-015	**ESTRUCTURA METALICA**				
3.1		Vigas tipo IPN 6" a 2.3m de altura empotrado en los pilares	81.60	ml	180,000	14,688,000
4	72131601-005	**MAMPOSTERÍAS**				
4.1		Mampostería de ladrillo común 0.30	35.00	m2	149,000	5,215,000
4.2		Mampostería de ladrillo hueco 0,15 visto ambas caras	637.76	m2	89,000	56,760,640
4.3		Mampostería de ladrillo convocó 20x20 h=3,80 sobre nivel de piso	45.60	m2	137,500	6,270,000
5	72131601-006	**AISLACIÓN**				
5.1		Aislación asfáltica	54.00	m2	41,000	2,214,000
6	72131601-010	**ABERTURAS METÁLICAS**				
6.1		Puerta de chapa N° [illegible] deslizable 3,50x3,50	12.25	m3	420,000	5,145,000

7	72131601-009	**PISO**				
7.1		Relleno y compactacion	16.60	m3	85,000	1,411,000
7.2		Contrapiso de hormigón de cascotes cerámicos esp 7 cm a máquina y colocado con compactación con mango vibratorio	200.00	m2	39,000	7,800,000
7.3		Nivelacion de 0,30 perimetral	80.00	ml	39,000	3,120,000
7.4		Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm coloreado en superficie con óxido rojo	582.00	m2	82,000	47,724,000
8	72131601-012	**PINTURAS**				
8.1		Pintura sintética en puerta y partes metálicas previa imprimación de antióxidos	1.00	gl	1,195,000	1,195,000
9	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
9.1		Trabajos de limpieza final	1.00	gl	2,000,000	2,000,000
TOTAL GUARANÍES						**167,997,640**

TOTAL Gs. 167.997.640 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTO CUARENTA) IVA INCLUIDO.----------

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **"FC CONSTRUCTORA",** presenta su oferta fisica sin error aritmético.----------

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la Empresa **"FC CONSTRUCTORA"** ha sido el único oferente evaluado; en consecuencia no altera al monto final ofertado.----------

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **FC CONSTRUCTORA**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP Nº 411/2018) : ----------

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**					
1.1	Cartel de Obras	1.00	gl	1,500,000	1,552,360	-3.37%
1.2	Replanteo y marcación	600.00	M2	4,000	4,000	0.00%
2	**ESTRUCTURA DE Hº Aº**					
2.1	Pilar de Hº Aº 20 x 40	9.00	ml	195,000	195,000	0.00%
2.2	Viga de Hº Aº 20 x 50	40.00	ml	220,000	220,000	0.00%
3	**ESTRUCTURA METALICA**					
3.1	Vigas tipo IPN 6" a 2.3m de altura empotrado en los pilares	8.60	ml	180,000	180,000	0.00%

4	**MAMPOSTERÍAS**					
4.1	Mampostería de ladrillo común 0.30	35.00	m2	149,000	149,000	0.00%
4.2	Mampostería de ladrillo hueco 0,15 visto ambas caras	637.76	m2	89,000	89,000	0.00%
4.3	Mampostería de ladrillo convocó 20x20 h=3,80 sobre nivel de piso	45.60	m2	137,500	137,500	0.00%
5	**AISLACIÓN**					
5.1	Aislación asfáltica	54.00	m2	41,000	41,000	0.00%
6	**ABERTURAS METÁLICAS**					
6.1	Puerta de chapa N° 18 doblada deslizable 3,50x3,50	12.25	m3	420,000	420,000	0.00%
7	**PISO**					
7.1	Relleno y compactacion	16.60	m3	85,000	85,000	0.00%
7.2	Contrapiso de hormigón de cascotes cerámicos esp 7 cm a máquina y colocado con compactación con mango vibratorio	200.00	m2	39,000	39,000	0.00%
7.3	Nivelacion de 0,30 perimetral	80.00	ml	39,000	39,000	0.00%
7.4	Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm coloreado en superficie con óxido rojo	582.00	m2	82,000	82,000	0.00%
8	**PINTURAS**					
8.1	Pintura sintética en puerta y partes metálicas previa imprimación de antióxidos	1.00	gl	1,195,000	1,195,000	0.00%
9	**LIMPIEZA FINAL**					
9.1	Trabajos de limpieza final	1.00	gl	2,000,000	2,000,000	0.00%

- La oferta de la Empresa **"FC CONSTRUCTORA",** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	FC CONSTRUCTORA	CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)"	167.997.640

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"FC CONSTRUCTORA", con RUC N° 5175153-4,** cuyo propietario es el **Señor Fredy Ramón Carrera Pérez,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se procede a selección a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. ----------

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"FC CONSTRUCTORA",** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA		FC CONSTRUCTORA	
		Cumple	No Cumple
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Sí	
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Sí	
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Sí	
4	Capacidad Financiera: Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años. (2016, 2017, 2018).	Sí	
5	Experiencia específica: Presentación de como mínimo 1 (una) Copia de Contrato de Obra Civil (en general), suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los periodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	Sí	
6	Experiencia General: Presentación de como mínimo 3 (tres) Copias de Contratos de obras tipo: Construcción de Obras Civiles y/o Viales (en general), suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los periodos de últimos 6 (seis) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).	Sí	
7	Capacidad en materia de personal (Maestro Mayor de Obras, Hormigonista, Soldador Profesional, Electricista, Hojalatero, Armador de hierros, Pintor, Director de Obras- Jefe de Obras)	Sí	
8	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Sí	
9	Constancia de visita al sitio de la obra o Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.-

De acuerdo a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, la firma **"FC CONSTRUCTORA"**, ha cumplido documentalmente con lo requerido.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

5. RECOMENDACIÓN

La empresa **"FC CONSTRUCTORA"**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, artículo 6 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando ..///..///.

..///.///.. que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928, bajo la responsabilidad de la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** a favor de la **Empresa "FC CONSTRUCTORA", con RUC N° 5175153-4,** cuyo propietario es el **Señor Fredy Ramón Carrera Pérez,** por la suma total de **Gs. 167.997.640 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

JOSÉ R. BENÍTEZ ROMERO
Comité de Evaluación

CARLOS J. CARDOZO SILGUERO
Comité de Evaluación

FABIANA B. GÓMEZ CABAÑA
Comité de Evaluación